



GUÍA DOCENTE 2024-2025
**CULTIVOS ALTERNATIVOS EN LOS SISTEMAS
AGRARIOS DE CASTILLA Y LEÓN**

1. Denominación de la asignatura:

CULTIVOS ALTERNATIVOS EN LOS SISTEMAS AGRARIOS DE CASTILLA Y LEÓN

Titulación

MASTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA Y GESTIÓN
AGROSOSTENIBLE

Código

8196

2. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

QUIMICA

3.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

BELÉN ALONSO NUÑEZ Y JUANA ISABEL LÓPEZ FERNANDEZ

3.b Coordinador/a de la asignatura

BELEN ALONSO NUÑEZ

4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

SEGUNDO SEMESTRE

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



6. Número de créditos ECTS de la asignatura:

3 ECTS

7. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

Competencias generales:

*CG9 - Diseñar, proyectar y ejecutar estrategias de producción agropecuaria que conduzcan a mejorar la sostenibilidad de los sistemas agrarios, optimizando el uso de recursos y minimizando el impacto ambiental.

*CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias específicas:

Conocer la obtención, explotación, conversión y logística de la cultivos bioenergéticos para la obtención de biomasa transformable en biocombustibles líquidos y/o gaseosos.

8. Programa de la asignatura

8.1- Objetivos docentes

Identificar los principales cultivos para la producción de biomasa con fines energéticos y las áreas adecuadas para su producción.

Conocer la normatividad, como marco para tomar decisiones en la producción de cultivos bioenergéticos

8.2- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8196&auth=SAML



9. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Clases teóricas

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1,CG2 YCB2	3	6	9
Trabajo personal dirigido, búsqueda de información, análisis de informes	CG3 Y CG4	0	14	14
Prácticas, conferencias, seminarios, visitas y exposición de trabajos	CG5, CG7,CG9 Y CG10	9	30	39
Pruebas de evaluación	CB6, CB7,CB8 Y CB9	1	12	13
Total		13	62	75

10. Sistemas de evaluación:

Los procedimientos de evaluación “Realización pruebas para evaluación continua y clases practicas con un peso del 20% cada una de ellas en la calificación final” en segunda convocatoria, serán recuperables mediante exámenes. El alumno deberá presentarse y realizar aquellas pruebas no superadas en la primera convocatoria, manteniendo en cada una de las pruebas la nota mínima establecida para el cálculo de la calificación final.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prueba final	40 %	40 %
Evaluación continua individual	30 %	30 %
Elaboración y presentación de trabajos, informes y prácticas	30 %	30 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

“Este proceso queda regulado por el Artículo 9 del Reglamento de la evaluación de la UBU que establece entre otras cosas que se deberá solicitarla por escrito a la Dirección del Centro. Los procedimientos de evaluación específicos se determinarán según necesidades requeridas por el tipo de excepcionalidad de cada alumno. En general, la evaluación de las competencias se hará a través de diferentes pruebas escritas u orales específicas.”

Reglamento de Evaluación de la UBU:

<http://www.ubu.es/servicio-de-gestion-academica-0/normativa-en-gestion-academica/normativa-con-caracter-general/reglamento-de-evaluacion-de-la-universidad-de-burgos>

11. Idioma en que se imparte:

ESPAÑOL